

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220130018000.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: RUBIELA GUZMAN.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, a la policía nacional sijn automotores – dirección de investigación criminal e interpol, para que informe el estado actual de la orden de retención que pesa sobre el vehículo de placas DFK – 323, medida decretada mediante auto del 06 de julio de 2020, y comunicado a esa entidad mediante oficio N°. 1003 del 19 de octubre de 2020, adviértase lo de ley en tal sentido.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ